



## REUNIÓN DE COMISIÓN CENTRAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACADÉMICA ACTA DE DECIMOPRIMERA REUNIÓN

Miércoles 6 de Marzo de 2013. 12 horas. Sala de Profesores

La Reunión se realizó con la participación de la Vicedecana; los coordinadores de las cinco Áreas; la representante de los Jefes de Trabajos Prácticos; los representantes de los Estudiantes del Ciclo Medio y del Ciclo Superior en base al siguiente temario:

1. Trabajo Final de Carrera. Continuación tratamiento nuevos espacios curriculares.
2. Resoluciones giradas por el Consejo Directivo.

### Tema 1

Desde la DESA se relea la síntesis de la reunión del mes de Diciembre donde se detalla la propuesta de lineamientos básicos del Trabajo Final de Carrera presentada por el Arq. Azpiazu durante la última reunión de Comisión Central, y el texto vigente en el Plan de Estudios en lo que refiere a este punto.

Se lee el texto vigente en el Plan de Estudios VI donde figura el desarrollo del TFC

#### *“6.7. Trabajo Final de Carrera*

*Se incluye la realización de un Trabajo Final de Carrera (TFC) al finalizar el cursado del Ciclo Superior.*

*Se establecen aquí únicamente los aspectos básicos que definen la naturaleza del TFC, debiendo elaborarse en el marco del HCA el Reglamento Interno de TFC con el conjunto de los aspectos requeridos para su implementación (plazos, características de la presentación, aprobación del tema, composición del Tribunal, modalidad de la defensa, solicitudes de prórrogas, etc.)*

*Objetivo del TFC: Evaluar la capacidad de aplicar de manera integrada los diferentes conocimientos de la carrera en el desarrollo de un proyecto.*

*Objeto del TFC: Configura una elaboración integradora y de síntesis de los estudios, consistente en la realización de un proyecto que incluye la resolución de problemática de la escala urbana y de la escala arquitectónica.*

*a)Definición del Tema: se realiza en el marco de la Asignatura Arquitectura VI, y la factibilidad para el inicio del trabajo con el tema seleccionado es realizado en el marco de*

*una Comisión Asesora conformada por docentes de la Facultad que serán designados a tal fin por el Honorable Consejo Académico.*

*b) Desarrollo del Trabajo: el alumno tendrá a su disposición Unidades de Asesoramiento que se instrumentarán a tal fin en estas Asignaturas, de acuerdo con las necesidades o tema del proyecto.*

*c) Carga horaria: se asigna en el Plan de Estudios una carga horaria mínima de 100 horas para su realización.*

*d) Modalidad de Evaluación del TFC: presentación y defensa ante una comisión integrada por profesores pertenecientes a los Talleres de Arquitectura con apertura a las restantes áreas de la FAU.”<sup>1</sup>*

Se lee el texto de los lineamientos del Decano en relación al TFC para avanzar en la reglamentación

*El Trabajo Final de Carrera de acuerdo a las previsiones del Plan de Estudios VI tiene como propósito “...Evaluar la capacidad de aplicar de manera integrada los diferentes conocimientos de la carrera en el desarrollo de un proyecto...” por lo cual tomará la forma de realización de un proyecto que incluya la resolución de problemáticas de la escala urbana y de la escala arquitectónica.*

*Teniendo en cuenta que el Trabajo Final de Carrera constituye un espacio de evaluación de validación institucional se considera que, si bien se inicia y conduce desde los talleres de Arquitectura, para asegurar esa instancia de validación una Comisión Asesora deberá participar en el seguimiento y evaluación. Esa Comisión Asesora debería estar conformada por los Profesores de Arquitectura de la cátedra elegida por el estudiante, y Profesores de otras cátedras de Arquitectura y de las restantes materias que aporten al Proyecto en correspondencia con la misma banda horaria. O sea las Comisiones se podrán conformar por turno mañana, tarde y noche.*

*Se tendría que considerar que el TFC es independiente de los trabajos desarrollados durante la cursada de Arquitectura VI (primer cuatrimestre). Una vez aprobada esta materia, el TFC se inicia durante el segundo cuatrimestre con la cumplimentación de una carga horaria de 100 horas con seguimiento docente periódico. Vencido el segundo cuatrimestre se podrá definir un plazo no mayor de 1 año para la presentación.*

*Cabe agregar que, tanto los mecanismos de implementación como la evaluación del TFC serán motivo de estudio de la Comisión Central. Para ello se suministrará información y se asistirá en la búsqueda de mecanismos que contemplen la participación de las Áreas en la discusión, así como de referentes académicos que transmitan las experiencias en otras Facultades. Asimismo el Arq. Azpiazu planteó la necesidad de contar con un primer intercambio de ideas al interior de la Comisión previo a la reunión de decanos que se realizará en el mes de marzo de 2013”.<sup>1</sup>*

En relación a este tema se realizaron las siguientes consideraciones:

- El coordinador del Área Arquitectura indica que existen tres aspectos centrales a destacar. Por un lado, se entiende que la Coneau está intentando establecer un mecanismo de homologación de títulos, por lo que necesita estandarizar ciertos protocolos administrativos. Es necesario que todos estén de acuerdo con este aspecto, y poner la mayor voluntad posible para que así suceda. Pero por otro lado, se entiende que es difícil

---

<sup>1</sup> Fragmento del material presentado por el Arq. Azpiazu durante la reunión de Comisión Central. Dic. 2012.

homologar un sistema cuando cada casa de estudios posee autonomía para definir su modalidad de desarrollo de la currícula. La FAU en particular es la única Facultad de Argentina que implementa la modalidad de taller integrado de de 1º a 6º año en concurso por equipo de Profesores. Esto significa que las otras Facultades que ya poseen un sistema de enseñanza horizontal no vería afectada esta estructura con la implementación de este TFC, al poseer mayor flexibilidad. En el caso de la FAU, el modelo del TFC -tal cual lo determina la Coneau- plantea un primer tema complejo que es modificar la estructura administrativa para la cual se concursó (taller de 1º a 6º año). La complejidad de este aspecto radica en que se debería fragmentar medio año de la estructura académica concursada para que cada uno de los alumnos posea la autonomía de desarrollar el TFC. De esta forma, el estudiante cursaría en el Taller de Arquitectura cinco años y un cuatrimestre, y no seis. Esto implicaría estructurar un área académica nueva fuera de las que se encuentran funcionando actualmente, ya que luego de esos cinco años y medio dentro del Taller de Arquitectura.

El segundo aspecto, se relaciona con la necesidad del Área Arquitectura –que encontró respuesta en el trabajo que se está realizando- de consensuar niveles de complejidad entre las doce cátedras para que, respetando la autonomía de cada una, estructurar los contenidos para que un alumno que elige hacer una variación de cátedras –que es posible y hasta deseable en algún sentido-, encuentre niveles de complejidad homogéneos entre los diferentes talleres. En este caso en particular, algunas de las cátedras vienen desarrollando una propuesta donde en el ciclo final (5to y 6to año) se trabaja sobre Diseño Urbano (algo que caracteriza a la FAU), mientras otras no. El TFC plantea un problema curricular a las cátedras durante el último año, ya que utilizaría una parte del año de ese último nivel en la gestión y el pre armado del proyecto.

El tercer aspecto – donde se entiende que será más difícil conseguir un consenso- es que si el TFC se plantea como un trabajo de integración del conocimiento, deja de ser propio del Área Arquitectura específicamente y pasa a ser un alumno de la Facultad. De esta forma, la definición del tema, la complejidad, la mecánica de desarrollo y la evaluación se transforman en patrimonio de la Facultad y no de la cátedra de Arquitectura. Por ejemplo el alumno podría plantear un TFC que consista en una investigación histórica, de tipo teórica o de tipo tecnológica, entendiendo que cualquiera de estos casos permitiría la síntesis de conocimientos adquiridos durante la carrera y que deben comprobarse con este Trabajo.

En este punto desde la DESA se aclara que, de acuerdo a los lineamientos aprobados en el Plan VI y los avances propuestos a consideración por el Arq. Azpiazu, se considera que el TFC no podrá consistir en una tesis o trabajo de investigación, sino que deberá ser un proyecto arquitectónico.

El Coordinador del Área argumenta que, el formato de Coneau define una tesis “con un primer bloque de investigación pura” por lo que la FAU deberá “realizar una adecuación muy sui generis” para que el TFC funcione para la Coneau y para la Facultad. La definición que planteó el Arq. Azpiazu es una mediación para inscribirse a la matriz Coneau sin perder el espíritu de proyecto de la Facultad.

Desde la DESA se indica que el TFC como las PPA son espacios curriculares del Plan que acreditan al graduado su capacidad para desarrollar la actividad profesional, por la condición de carrera de riesgo estipulada por la CONEAU.

La Arq. López indica que además de las características del TFC, será de gran importancia el plazo estipulado de cien horas, en la medida en que el alumno deberá adaptarse a éste.

El Coordinador repite la importancia de acordar los niveles de complejidad entre las cátedras del Área. No se pone en discusión la validación intelectual de cada propuesta

pedagógica. Pero desde el punto de vista operativo, es indudable que hay que ajustarse al Plan Coneau. Considera que la FAU deberá ser “creativa” para encontrar el camino más rápido hacia la validación de los próximos seis años de la carrera con un Plan que incluya al TFC. Se remarcan la posibilidad de encontrar dentro de cada taller la metodología para implementar el TFC, y que éste adopte el compromiso del protocolo estipulado (trabajo individual, integrador de conocimientos, asesoramiento de las áreas, jurado). En este punto plantea dos opciones: aprovechar la libre elección de la cátedra para que la propuesta pedagógica de cada una sea el marco de oportunidades que tendrá cada estudiante (por ejemplo, en referencia a las diferentes opciones de escala), dejando la responsabilidad del TFC con todas las condiciones que se acuerden en manos de la Cátedra. Esto permitiría que el alumno elija la cátedra que desarrolle la escala que más se ajuste a lo que quiera realizar. El otro extremo sería la libre elección del estudiante, corriendo el TFC del marco de las cátedras. Para este último caso el coordinador opina que se debería conformar un área o departamento de Proyecto Final de Carrera y esa sería una alternativa que mayor complejidad administrativa implica.

- El coordinador del Área Ciencias Básicas indica estar de acuerdo con lo planteado por el Coord. Suplente de Arquitectura –opinión que destaca como diferente de la expresada en Diciembre por el Coordinador Titular del Área-. Considera que lo mismo que sucede en Arquitectura sucede en las materias del Área Ciencias Básicas. Se opina que todavía los recortes no han sido evaluados y debería hacerse un análisis de la implementación del TFC. Por otro lado, el Coordinador indica que existe una diversidad de formas de encarar este tema -algunas criticadas- por lo que en principio deberían verificarse experiencias de otras Facultades para conocer los diversos casos. En algunos la tarea del asesor es muy poco precisa, ya que si el asesor pertenece a una cátedra de Arquitectura, los asesores de las restantes asignaturas poseen una figura secundaria. Pero si el TFC pasa a ser autónomo de las cátedras y responsabilidad del estudiante, implicando la elección de directores y asesores, como en otras tesis, la cuestión difiere. En los dos casos la pregunta será siempre ¿quién califica? Y en qué grado califica cada evaluador. Por otro lado, frente a la cercanía de la acreditación de Coneau, propone elaborar un “Plan B” en caso de no llegar a definir esta cuestión antes de dicho plazo. Por último coincide en que el TFC no está planteado exclusivamente como Proyecto de Arquitectura, sino que podría entenderse como tal al proyecto que cumpla con la integración de los conocimientos que deben verificarse, así como las incumbencias. Asimismo, el Coordinador reitera una propuesta indicada con anterioridad, vinculada a la modalidad de la reválida (elección de un tema y evaluación de una comisión evaluadora). Esto pone toda la carga de trabajo en el alumno que debe realizar todo el proceso.
- El Coordinador del Área Planeamiento pregunta qué sucede si el alumno no aprueba el TFC. La coordinación del Área Historia responde que al ser una nueva materia, deberá recurrirla.  
Por otro lado también plantea la posibilidad que un alumno cambie de cátedra si el tema que elige no coincide con el taller con el que ha cursado.
- La Arq. López considera que pensando en los trabajos de tesis, y la relación que se establece entre el tesista y el director, no sabría definir cuál opción es la mejor (dentro de la cátedra, o fuera). Por un lado, si se busca que estudiante tenga que hacer un esfuerzo en demostrar la integración de su conocimiento, la mejor opción sería la conformación de una Comisión donde el alumno pueda demostrar sus conocimientos. Como un momento de transición. Seguramente será complejo nombrarla y elegir a los tutores, pero tampoco por eso puede continuar encapsulándose el trabajo en las cátedras, ya el mencionado es

un momento de transición que el alumno debe atravesar. Es central analizar la posibilidad para gestionar su propio proyecto antes de recibirse. Por otro lado, en relación a los temas, plantea que sean problemáticas sociales del momento consensuadas en la Facultad y aprobadas por el Consejo Directivo.

- El Coordinador de Historia reflexiona que, pensando el TFC como está planteado, el Taller de Arquitectura en el sexto nivel finalizará sus tareas a mitad de año, por lo cual podrían utilizarse los recursos que quedarán vacantes durante el resto del ciclo. El TFC tendría que amoldarse a los recursos humanos y los espacios que quedarán disponibles a partir del segundo cuatrimestre. Además, el origen del taller de proyecto es la integración de conocimientos, por lo que si el objetivo del TFC es ese, sería lo más apropiado. Por el contrario, la formación de una comisión sería algo muy complejo en cuanto a la elección de los nombres, los profesores disponibles, la periodicidad de las reuniones de esa comisión, etc. “Patear el TFC para la Facultad es tirar la pelota afuera”. Respecto a los programas, opina que afirmar que debe ser un problema social es muy abstracto ya que la sociedad es toda, por lo que podría ser “cualquier cosa”. Por ejemplo, si se piensa en la salida laboral con la que el alumno se va a enfrentar, se podría dar “vivienda social”, porque muchos trabajan en ese campo, pero no es el campo de trabajo aunque no sea una mala salida laboral.
- El Coordinador de Arquitectura opina que es necesario analizar las posibilidades de implementación en la Facultad a corto plazo. La Facultad tiene todo lo necesario al haber elegido a las doce cátedras que, con sus propuestas y metodologías, llevan adelante los talleres de Arquitectura con los universos más representativos. Cada cátedra hoy hasta el 2014 tiene la libertad de enseñar la Arquitectura bajo los principios que presentó en su propuesta pedagógica. No es una cuestión menor lo que se está planteando. Opina que “la Facultad es un “transatlántico”, en el sentido que no se puede cambiar a noventa grados el sentido”, sólo permite pequeños cambios porque si se comete un error volver a encauzarlo será muy difícil. Dejando el TFC en los Talleres se permitiría que las cátedras se conviertan en un marco de acción para encauzar esta cuestión y evitar debates macros que no permitirían una rápida resolución. Desde la DESA, se argumenta que esa es una opción viable, y que de hecho, la propuesta presentada por el Arq. Azpiazu toma al taller de Arquitectura como integrador. El problema reside en garantizar que en ese Trabajo Final se efectivice la presencia de las demás Áreas. Eso es lo que se debe definir.
- También se debate en torno a las incumbencias y el rol que deberían cumplir dentro del TFC. El Coordinador de Historia opina que las incumbencias están definidas desde los aspectos relativos a la ingeniería de la Arquitectura, por lo que si la idea es integrar conocimientos debe haber otras temáticas más allá de las incumbencias. Estas cambiarán con el tiempo y se debe tener en cuenta todo lo que se cree que debe ser la enseñanza de la Arquitectura. Las incumbencias hablan de una parte de las tareas del arquitecto, mientras que éste tiene una gran variedad de campos en el cual trabaja. Nuestro título de Arquitecto tiene diversos campos. La Arquitecta López responde que las incumbencias recortan algunas cuestiones e ingresan otras, como por ejemplo el de Seguridad e Higiene, tema que podría interesar a algún alumno como tema del TFC. Por otro lado coincide en que la formación es algo mucho más integral que no sólo depende de quién enseña, sino también de quién aprende, y cómo va a continuar su vida luego del ámbito académico. La Facultad enseña a estudiar, el resto uno lo aprende fuera del ámbito académico. Y a veces es necesario cortar ese proceso.

El Coordinador de Arquitectura plantea que, por lo menos en el marco del Área, se intenta no centrarse en la discusión abstracta de los contenidos, sino encontrar mecánicas de aplicación de esos contenidos a estructuras organizativas. “No sirve discutir si es más importante Historia que Matemáticas porque eso dispara discusiones interminables que no hacen a la gestión académica de este tema. Hay que encontrar espacios para debatir y definir el TFC”. Opina que la propuesta del Arq. Azpiazu tiene como desventaja impulsar un TFC que no posee un espacio de contención, sino que es un lugar ambiguo. No está totalmente dentro de la cátedra, y no tiene otra estructura formal concursada y validada que tome este problema. La conformación de una comisión con asesores que además esté en concordancia con el último medio año del taller de Arquitectura VI es de una “factibilidad nula”.

- La Arq. López propone que debería desarrollarse un “paraguas de temas de TFC” que sea definido entre todos, teniendo en cuenta al tema como la solución de un problema. A este punto el Coordinador de Historia considera que el tema no es definitorio de la demostración del aprendizaje.
- La Coord. de Comunicación considera que debería haber una comisión que acompañe a los talleres. Hay doce talleres con tres bandas horarias, por lo que se deberá garantizar una comisión para cada una. Esto es imposible ya que no se podrá estar en los doce talleres en las tres bandas horarias. Desde la DESA se responde que la Comisión como está planteada, es una por banda horaria. La Coordinadora propone que la Comisión Asesora trabaje por bandas horarias pero no por talleres, una modalidad parecida a la del Curso Introductorio. Armar un espacio en el que todos los alumnos “cursen” juntos el TFC, que participen todos los talleres y la Comisión. De esta manera se desprenderían del ámbito del taller y se desarrollaría un mecanismo más articulado que incluya por ejemplo charlas de todas las materias. Y con todos los Talleres. Se opina que la diferencia entre el Curso Introductorio y el TFC es que: uno es participativo y el otro es de valoración / evaluación, por lo que al ser tan dispar deberían buscarse mecanismos acordes a este espacio.
- El Coord. de Arquitectura considera que no se podrá validar la implementación de una Comisión Autónoma que tome un taller y lo evalúe. Eso requiere de una autonomía administrativa que no está dentro de los parámetros actuales de la FAU. Es más fácil encontrar un camino “protocolizable”, con participación de las Áreas y un jurado que no implicara salir de la estructura del taller.
- El Coord. de Ciencias Básicas considera que es necesario verificar las implicancias legales en torno a que los talleres se hagan cargo o no del TFC. Por otro lado, en caso de aprobarse con la participación de los talleres, las cátedras deberán introducir una modificación a lo que propusieron en los programas de estudios aprobados en los concursos, pasando de enseñar en seis años, a cinco años y medio.
- Desde la DESA se aclara que el TFC se implementaría en el año 2016, con lo cual deberá estar incorporado en el próximo llamado a concurso de los Talleres de Arquitectura en el año 2015.
- Desde la DESA se propone avanzar en el estudio de la reglamentación sobre la base de algunas preguntas conductoras, que fueran remitidas en el documento elaborado como material de trabajo, para el tratamiento en la próxima reunión de Comisión central. : *¿Hacia donde están orientados los TFC? ; ¿Cuál es la escala y grado de profundización?; ¿Quien elige el tema?; ¿Cuáles deberían ser los criterios de evaluación?; ¿Cómo se inscribe*

*en la curricula? ¿Cuál es la duración?; ¿Cómo es la figura del docente y su tarea? ¿personalizada? de seguimiento?; ¿Cómo es el asesoramiento?; ¿Cómo sería el jurado?*

- El Coordinador del Área Arquitectura opina que estas preguntas deberían ser llevadas a las Áreas para ser discutidas colectivamente. Desde la DESA se acuerda con esta afirmación y se agrega que el punto de partida inicial para el debate debería ser el texto que figura en el Plan (y que se copió en la presente síntesis) y las preguntas conductoras.
- El Coordinador de Arquitectura propone tratar este tema en la próxima reunión del Área llevando un marco preliminar de la discusión realizada en la Comisión Central, para establecer un universo de discusión previo (cuestiones a debatir y puntos ya consensuados).
- La Arq. López considera que es necesario presentar este tema en las Áreas ya que aquellos que se presentarán nuevamente a concurso deberían prever cómo reestructurarán la propuesta para sexto año. Esto permitirá que lleguen mejor preparados al concurso.
- Por último el Representante Estudiantil del Ciclo Medio opina que desde el punto de vista de los alumnos sería provechoso utilizar el Taller de Arquitectura como marco de trabajo, pero incluyendo al resto de las Áreas ya que esto permitirá conocer realmente qué estudiante han adquirido conocimientos de todos los campos que hacen a la disciplina.

## **Tema 2**

- Desde la DESA se leen las Resoluciones giradas por el Consejo Directivo para ser incorporadas en la Revisión Bianual de la Comisión Central.

*La Resolución Nº 207 que decide “prorrogar la modificación de los requisitos para la aprobación del Ciclo Básico del Plan de Estudios VI, y el establecimiento como condición para inscribirse en las asignaturas correspondientes al 2º año de la Carrera, -Ciclo Medio del Plan de Estudios VI-, el cumplimiento de la Aprobación de cuatro (4) Asignaturas cursadas (66% de las Asignaturas) y dos (2) de ellas Aprobadas con Final, entre las que pueden estar incluidas Arquitectura y Comunicación; respetando las correlatividades directas de cada una de las Asignaturas”.*

*La Resolución Nº 236 que establece “como requisito para cursar el tercer (3º) año del Plan VI de la Carrera, tener la totalidad de las cursadas de primer (1º) año aprobadas”.*

*Y las resoluciones referidas a modificaciones del Régimen de Transición del Plan V y Plan VI:*

*Las Resoluciones Nº 208 (que aprueba la extensión de las Cursadas para los estudiantes del Plan V, durante el Ciclo Lectivo 2013) y Nº 209 (“Establecer que las solicitudes a rendir un mayor número de exámenes libres para los alumnos del Plan V se computarán con mayor consideración, tendrán carácter de excepcionales y serán a evaluadas por Secretaría Académica”).*

*No se genera debate en torno a este punto.*